

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 24/2017
DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA FACULTAD DE
MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

El solicitante que se relaciona a continuación **no** cumple alguno de los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	70255445J	1

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar **fotocopia en vigor del DNI** o NIE o no tener permiso de residencia.
2. No estar matriculado en la UCM en enseñanzas impartidas en la Facultad de Informática, Facultad de Ciencias Matemáticas o Facultad de Ciencias Físicas, conducentes a la obtención de títulos oficiales durante el periodo de la beca.
3. No haber superado 90 créditos del plan de estudios que estén cursando.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 20 de junio al 3 de julio, ambos incluidos** con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 19 de junio de 2017.